|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-F | **S** |
| IPC/WG/41/2 | | |
| ORIGINAL: INGLÉS | | |
| FECHA: 13 DE junio DE 2019 | | |

**Unión particular para la Clasificación Internacional de Patentes (Unión de la CIP)**

**Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la CIP**

**Cuadragésima primera reunión**

**Ginebra, 13 a 17 de mayo de 2019**

INFORME

*aprobado por el Grupo de Trabajo*

# INTRODUCCIÓN

1. El Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la CIP (en lo sucesivo, “el Grupo de Trabajo”) celebró su cuadragésima primera reunión en Ginebra del 13 al 17 de mayo de 2019. Estuvieron representados en la reunión los siguientes miembros del Grupo de Trabajo: Alemania, Belarús, Brasil, Canadá, China, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Japón, México, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Rumania, Serbia, Suecia, Suiza, la Organización Eurasiática de Patentes (EAPO) y la Organización Europea de Patentes (OEP) (22). Hungría, Singapur y Viet Nam estuvieron representados en calidad de observadores. La lista de participantes figura en el Anexo I del presente informe.
2. Inauguró la reunión el Sr. Y. Takagi, subdirector general, quien dio la bienvenida a los participantes.

# MESA

1. El Grupo de Trabajo reeligió por unanimidad presidente al Sr. F. Brady (Irlanda) y vicepresidente al Sr. Jeremy Cowen (Reino Unido) para 2019.
2. La Sra. N. Xu (OMPI) desempeñó las funciones de secretaria.

# APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. El Grupo de Trabajo aprobó por unanimidad el orden del día revisado que figura en el Anexo II del presente documento.

# DEBATES, CONCLUSIONES Y DECISIONES

1. Con arreglo a lo decidido por los órganos rectores de la OMPI en su décima serie de reuniones, celebrada del 24 de septiembre al 2 de octubre de 1979 (véanse los párrafos 51 y 52 del documento AB/X/32), en el informe de la presente reunión se recogen únicamente las conclusiones del Grupo de Trabajo (decisiones, recomendaciones, opiniones, etc.) pero no se recogen, en particular, las declaraciones formuladas por los participantes, excepto en los casos en que se haya expresado una reserva en relación con determinada conclusión del Grupo de Trabajo o se haya repetido una reserva tras alcanzar dicha conclusión.

# INFORME DE LA DECIMONOVENA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO 1 DE LAS OFICINAS DE LA COOPERACIÓN PENTALATERAL SOBRE LA CLASIFICACIÓN

1. El Grupo de Trabajo tomó nota de un informe oral presentado por la USPTO en nombre de las cinco Oficinas de la Cooperación Pentalateral.
2. Tomó nota de que, durante la decimonovena reunión del Grupo de Trabajo 1 de las Oficinas de la Cooperación Pentalateral, las cinco Oficinas acordaron promover 11 proyectos de la cooperación pentalateral (proyectos F) a la fase de la CIP.
3. El Grupo de Trabajo tomó nota además de que la UPSTO, en nombre de las cinco Oficinas, ha publicado en el foro electrónico de la CIP (en adelante denominado el “foro electrónico”), en el marco del proyecto [CE 456](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/4477/CE456), una lista de todos los proyectos y propuestas en curso de las cinco Oficinas (véase el Anexo 27 del expediente del proyecto), a fin de evitar que se superpongan las peticiones de revisión de la CIP y las actividades de revisión en curso de las cinco Oficinas.

**INFORME SOBRE LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS DE LA CIP**

1. El Grupo de Trabajo tomó nota de un informe verbal de la Secretaría sobre la quincuagésima primera sesión del Comité de Expertos de la CIP (en adelante denominado “el Comité”) (véase el documento IPC/CE/51/2).
2. Se señaló que el Comité había expresado su satisfacción por la labor realizada por el Grupo de Trabajo y había invitado al Grupo de Trabajo a que examinara el uso eficaz de un formato más flexible y eficiente para su labor. El Comité había alentado además a las Oficinas a participar activamente en el programa de revisión de la CIP presentando peticiones de revisión en el marco de la hoja de ruta para la revisión de la CIP.
3. El Grupo de Trabajo tomó nota, en particular, de que el Comité había decidido respaldar el planteamiento de crear una nueva clase o más de una y encomendó al Grupo de especialistas en tecnologías de semiconductores que prosiguiera su labor centrándose exclusivamente en dicho planteamiento, prestando especial atención en minimizar la carga de trabajo de reclasificación.
4. También se tomó nota de que el Comité había aprobado un plan actualizado para suprimir las referencias no limitativas del esquema de la CIP y que en cada reunión del Grupo de Trabajo se añada un punto del orden del día relativo a la situación de esta tarea para su información (véase el Anexo II del presente informe y los párrafos 26 a 30 que figuran más abajo).
5. Asimismo, el Comité aprobó las modificaciones de la Guía de la CIP y a las Directrices para la revisión de la CIP. Por último, el Comité examinó varias cuestiones de TI relacionadas con la CIP.

# PROGRAMA DE REVISIÓN DE LA CIP

1. El Grupo de Trabajo examinó 50 proyectos de revisión, a saber: [C 488](https://www3.wipo.int/ipc-ief/public/ipc/en/project/6970/C488), [C 490](https://www3.wipo.int/ipc-ief/public/ipc/en/project/7019/C490), [C 492](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7507/C492), [C 493](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7547/C493), [C 494](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7568/C494), [C 495](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7630/C495), [C 496](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7795/C496), [C 497](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7798/C497), [F 050](https://www3.wipo.int/ipc-ief/public/ipc/en/project/6931/F050), [F 068](https://www3.wipo.int/ipc-ief/public/ipc/en/project/7064/F068), [F 070](https://www3.wipo.int/ipc-ief/public/ipc/en/project/7076/F070), [F 071](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7723/F071), [F 072](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7726/F072), [F 074](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7729/F074), [F 075](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7732/F075), [F 076](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7735/F076), [F 078](https://www3.wipo.int/ipc-ief/public/ipc/en/project/4978/F078), [F 081](https://www3.wipo.int/ipc-ief/public/ipc/en/project/7278/F081), [F 082](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7657/F082), [F 089](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7284/F089), [F 094](https://www3.wipo.int/ipc-ief/public/ipc/en/project/7339/F094), [F 095](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7699/F095), [F 097](https://www3.wipo.int/ipc-ief/public/ipc/en/project/7345/F097), [F 098](https://www3.wipo.int/ipc-ief/public/ipc/en/project/7257/F098), [F 100](https://www3.wipo.int/ipc-ief/public/ipc/en/project/7360/F100), [F 101](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7541/F101), [F 103](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7510/F103), [F 104](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7869/F104), [F 106](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7693/F106), [F 107](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7840/F107). [F 108](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7684/F108), [F 109](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7711/F109), [F 110](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7705/F110), [F 111](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7690/F111), [F 112](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7525/F112), [F 113](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7660/F113), [F 114](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7866/F114), [F 115](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7681/F115), [F 116](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7852/F116), [F 117](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7717/F117), [F 119](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7858/F119), [F 121](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7875/F121), [F 123](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7754/F123), [F 124](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7633/F124), [F 125](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7687/F125), [F 126](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7843/F126), [F 128](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7855/F128), [F 129](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7849/F129), [F 130](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7861/F130) y [F 131](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7828/F131).
2. El Grupo de Trabajo finalizó 22 proyectos de revisión en el marco de la revisión del esquema, así como las definiciones disponibles, a saber: [C 488](https://www3.wipo.int/ipc-ief/public/ipc/en/project/6970/C488), [C 494](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7568/C494), [C 495](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7630/C495), [C 496](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7795/C496), [F 078](https://www3.wipo.int/ipc-ief/public/ipc/en/project/4978/F078), [F 095](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7699/F095), [F 097](https://www3.wipo.int/ipc-ief/public/ipc/en/project/7345/F097), [F 100](https://www3.wipo.int/ipc-ief/public/ipc/en/project/7360/F100), [F 101](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7541/F101), [F 103](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7510/F103), [F 108](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7684/F108), [F 109](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7711/F109), [F 111](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7690/F111), [F 112](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7525/F112), [F 114](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7866/F114), [F 117](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7717/F117), [F 124](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7633/F124), [F 125](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7687/F125), [F 128](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7855/F128), [F 129](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7849/F129), [F 130](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7861/F130) y [F 131](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7828/F131), que entrarán en vigor en la versión 2020.01 de la CIP.
3. El Grupo de Trabajo finalizó ocho proyectos de revisión únicamente en el marco de la revisión del sistema, a saber: [C 493](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7547/C493), [F 050](https://www3.wipo.int/ipc-ief/public/ipc/en/project/6931/F050), [F 068](https://www3.wipo.int/ipc-ief/public/ipc/en/project/7064/F068), [F 070](https://www3.wipo.int/ipc-ief/public/ipc/en/project/7076/F070), [F 081](https://www3.wipo.int/ipc-ief/public/ipc/en/project/7278/F081), [F 094](https://www3.wipo.int/ipc-ief/public/ipc/en/project/7339/F094), [F 110](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7705/F110) y [F 113](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7660/F113), que entrarán en vigor en la versión 2020.01 de la CIP.
4. En el foro electrónico, dentro de los correspondientes proyectos, se indica la situación de los proyectos mencionados, junto con la lista de las medidas futuras y los plazos. Todas las decisiones, observaciones y anexos técnicos están disponibles en los anexos denominados “Decisión del Grupo de Trabajo” de los proyectos correspondientes que figuran en el foro electrónico.

# PROGRAMA DE DEFINICIONES DE LA CIP

1. El Grupo de Trabajo examinó tres proyectos de definiciones, a saber: [D 310](https://www3.wipo.int/ipc-ief/public/ipc/en/project/4960/D310), [D 311](https://www3.wipo.int/ipc-ief/public/ipc/en/project/7171/D311) y [D 312](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7678/D312).
2. En el foro electrónico, dentro de los correspondientes proyectos, se indica la situación de los proyectos mencionados, junto con la lista de las medidas futuras y los plazos. Todas las decisiones, observaciones y anexos técnicos están disponibles en los anexos denominados “Decisión del Grupo de Trabajo” de los proyectos correspondientes que figuran en el foro electrónico.
3. El Grupo de Trabajo finalizó un proyecto de definición, en concreto el [D 311](https://www3.wipo.int/ipc-ief/public/ipc/en/project/7171/D311), que será publicado en la versión 2020.01 de la CIP.

# MANTENIMIENTO DE LA CIP

1. El Grupo de Trabajo examinó seis proyectos de mantenimiento, a saber [M 622](https://www3.wipo.int/ipc-ief/public/ipc/en/project/7376/M622), [M 623](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7550/M623), [M 625](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7556/M625), [M 769](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1731/M769) , [M 789](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7559/M789) y [M 790](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7562/M790).
2. En el foro electrónico, dentro de los correspondientes proyectos, se indica la situación de los proyectos mencionados, junto con la lista de las medidas futuras y los plazos. Todas las decisiones, observaciones y anexos técnicos están disponibles en los anexos denominados “Decisión del Grupo de Trabajo” de los proyectos correspondientes que figuran en el foro electrónico.
3. El Grupo de Trabajo finalizó seis proyectos de mantenimiento, a saber: [M 622](https://www3.wipo.int/ipc-ief/public/ipc/en/project/7376/M622), [M 623](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7550/M623), [M 625](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7556/M625), [M 769](http://web2.wipo.int/ipc-ief/en/project/1731/M769) , [M 789](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7559/M789) y [M 790](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7562/M790), que entrarán en vigor en la versión 2020.01 de la CIP.
4. El Grupo de Trabajo acordó crear ocho nuevos proyectos de mantenimiento, según se indica a continuación:

Química: M 792 (A01N, OEP) – procedente del proyecto [F 109](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7711/F109);

M 793 (C40B, OEP) – procedente del proyecto [M 623](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7550/M623); y

M 794 (C03C, US) – procedente del proyecto [M 623](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7550/M623).

Electricidad: M 795 (H02M, US) – procedente del proyecto [M 622](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7376/M622);

M 796 (G01N, OEP) – procedente del proyecto [M 622](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7376/M622);

M 797 (H04W, US.) – procedente del proyecto [M 622](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7376/M622);

M 799 (G02B, Corea) – procedente del proyecto [F 100](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7360/F100); y

Mecánica: M 800 (OEP) – procedente del proyecto [M](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7711/F109) 625

# SITUACIÓN DE LA SUPRESIÓN DE REFERENCIA NO LIMITATIVAS DE LOS PROYECTOS M 200 A M 500

1. Los debates se basaron en un informe de situación elaborado por la Oficina Internacional, relativo a los proyectos de mantenimiento para la supresión de las NLR en el sistema de la CIP (véase el Anexo 34 del expediente del proyecto [WG 191](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/3700/WG191)).
2. El Grupo de Trabajo observó que de los 15 proyectos activos se había llegado a un acuerdo en los 9 siguientes durante los debates sobre el foro electrónico y que dichos proyectos podían darse por finalizados. De este modo, las modificaciones realizadas en el esquema y las definiciones se incluirán en la versión 2020.01 de la CIP.

[M 213](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7099/M213) Supresión de las NLR en la subclase F23J;

[M 214](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7102/M214) Supresión de las NLR en la subclase F23K;

[M 215](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7105/M215) Supresión de las NLR en la subclase F23M;

[M 216](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7108/M216) Supresión de las NLR en la subclase F23N;

[M 219](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7117/M219) Supresión de las NLR en la subclase F24D;

[M 221](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7388/M221) Supresión de las NLR en la subclase B09C;

[M 222](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7391/M222) Supresión de las NLR en la subclase B01B;

[M 225](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7745/M225) Supresión de las NLR en la subclase A01J; y

[M 226](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/7748/M226) Supresión de las NLR en la subclase A01L.

1. El Grupo de Trabajo acordó que los debates sobre la armonización del título del grupo F23H 9/00 en inglés y francés deberían continuar en el marco del proyecto M 212. El Grupo de Trabajo estudiará, en una etapa posterior, si es necesario que el proyecto M 212 pase a ser un proyecto de revisión.
2. El Grupo de Trabajo señaló además que los debates deben proseguir en el foro electrónico para los cuatro proyectos activos restantes. En el foro electrónico, dentro de los correspondientes proyectos, se indica la situación de todos los proyectos, junto con la lista de las medidas futuras y los plazos de los proyectos en curso.
3. La Secretaría indicó que en el expediente del proyecto [WG 191](https://www3.wipo.int/classifications/ipc/ief/public/ipc/en/project/3700/WG191) se publicará un cuadro con un resumen actualizado de la situación relativa a la supresión de NLR del esquema de la CIP.

# INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LOS SERVICIOS DE APOYO EN MATERIA DE TI RELACIONADOS CON LA CIP

1. El Grupo de Trabajo tomó nota de una breve [ponencia](http://www.wipo.int/classifications/ipc/en/ITsupport/Documentation/presentations.html) a cargo de la Oficina Internacional sobre la situación de los diversos sistemas y proyectos de TI que sirven de apoyo a la CIP.
2. Se informó al Grupo de Trabajo sobre la marcha del proyecto de gestión de las listas de tareas de trabajo la CIP (IPCWLM, por su sigla en inglés) y se le recordó el plazo fijado para el envío de observaciones sobre de la segunda fase de pruebas solicitadas por las Oficinas durante la quincuagésima primera sesión del Comité.
3. La Oficina Internacional presentó varios progresos relativos a la plataforma de publicación de la CIP (IPCPUB), como las pestañas relativas a la tabla de concordancias (RCL, por su sigla en inglés), la compilación de las modificaciones introducidas y las definiciones. Dichos progresos se incluirán en la publicación 2020.01 de la CIP.
4. El Grupo de Trabajo reiteró su interés en aumentar la visibilidad del IPCCAT en la interfaz de usuario IPCPUB creando una nueva pestaña para la realización de búsquedas.
5. El Grupo de Trabajo tomó nota de que, conforme a lo solicitado por las Oficinas en la quincuagésima primera sesión del Comité, la Oficina Internacional había comenzado a integrar la funcionalidad del foro electrónico en la solución de gestión de la revisión de la CIP (IPCRMS, por su sigla en inglés).

# PRÓXIMA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

1. Tras evaluar el volumen de trabajo previsto para su siguiente reunión, el Grupo de Trabajo convino en dedicar las mañanas del lunes y el martes al ámbito de la mecánica, el martes por la tarde y el miércoles, al ámbito de la química, y el jueves y el viernes, al ámbito de la electricidad.
2. El Grupo de Trabajo tomó nota de la siguiente fecha provisional para su cuadragésima segunda reunión:

4 a 8 de noviembre de 2019.

1. *El Grupo de Trabajo aprobó por unanimidad el presente informe por medios electrónicos el 13 de junio de 2019.*

[Siguen los Anexos]